De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se consolidan los estudios previos del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía.

1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación

En la actualidad la entidad cuenta con grupos electrógenos en la Estación de Paricuica, estos equipos garantizan la continuidad en el suministro de energía eléctrica en caso de falla del mismo a través de la red de distribución de energía del operador de red. La disponibilidad de dichos grupos electrógenos es necesaria a fin de operar los servicios de ayuda a la navegación aérea que prestan los equipos allí instalados, por tal motivo es necesario contar con un suministro oportuno de combustible.

La disponibilidad y operatividad de los grupos electrógenos depende de un suministro oportuno de combustible, los recursos asignados en la vigencia 2018 ya están agotados, razón por la cual se hace necesario adelantar los procesos pertinentes para garantizar el suministro oportuno durante la vigencia 2019.

2. Descripción del objeto a contratar

" SUMINISTRAR EL COMBUSTIBLE DESTINADO A LOS GRUPOS ELECTRÒGENOS DE LA ESTACIÓN DE RADIOAYUDAS DE PARICUICA"

3. Clasificación UNSPSC

La descripción del objeto a contratar se encuentra identificado en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios como se indica en la siguiente tabla:

Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
15101505	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Combustibles	Petróleo y destilados	Combustible diesel
15101801	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Combustibles	Combustibles o bio-combustibles líquidos basados en plantas	Biodiesel

4. Condiciones técnicas exigidas

- **Especificaciones técnicas**.

Las especificaciones técnicas del proceso se consignan en el Anexo No.2. Para evaluar su cumplimiento, el proponente debe presentar dicho anexo, debidamente firmado por el proponente indicando su conocimiento y aceptación.

5. Valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

Para establecer el presupuesto oficial del presente proceso contractual se tuvo en cuenta los factores relacionados con los siguientes aspectos:

Precios de los combustibles para el municipio de Turbana

Análisis de precios

Los precios con los cuales se calculó el valor del presupuesto oficial fueron consultados en la página de la Unidad de Planeación Minero Energética para el municipio de Turbana.

Con dicho análisis se estableció que el presupuesto requerido asciende a la suma de $ 14.000.000

6. Plazo de ejecución del contrato

El plazo para la ejecución se estableció en 6 meses a partir de la firma del acta de inicio, sin sobrepasar la fecha del 31 de diciembre de 2019.

7. Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación, provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2019, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No 16019 expedido el día 11 del mes de abril de 2019.

8. Garantías de la contratación

El área ejecutora debe identificar aquellos riesgos a amparar, teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de cada contrato a celebrar.

Amparos o pólizas a solicitar	Marcar con una X
Buen manejo y correcta inversión del anticipo. En una cuantía equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato; su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato	
Cumplimiento En una cuantía equivalente al diez por ciento [10%] del valor del contrato. Su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro [4] meses más, plazo contractual previsto para la liquidación del contrato	X
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Con vigencia igual al término de ejecución del contrato y tres [3] años más, contados a partir de acta del recibo final.	
Calidad Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados El valor de esta garantía se determinará en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. Porcentaje: _____ por ciento [_%]. La vigencia de este amparo iniciará a partir de la suscripción del acta de recibo final.	
Calidad del servicio, o de la consultoría o de la interventoría En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Con vigencia igual a la ejecución del contrato. **NOTA:** En los contratos de INTERVENTORIA esta garantía se solicitará con una vigencia igual a la garantía de Estabilidad y calidad de la obra, objeto de la INTERVENTORIA.	X
Póliza de Responsabilidad Extracontractual: En una cuantía equivalente a **200 SMLMV**, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.	